

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27417 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil Antiguo Primera Instancia 4 de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 139/2010 referente al concursado Tratamientos Termoplasticos, si se ha dictado auto, con fecha 11 de marzo de 2021, acordando la conclusión del concurso y la aprobación de la rendición de cuenta final de la Administración Concursal, en dicha resolución se ha dispuesto:

2.- El cese de la limitación de facultades del concursado y la extinción de la sociedad concursada Tratamientos Termoplasticos, S.L. A dichos efectos, se librarán mandamientos al Registro Mercantil para la inscripción de la conclusión, la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral de la entidad concursada.

3.- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

4.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso alguno, dada su naturaleza firme.

Huelva, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210035633-1